

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7315** *RESTOTEL, S.L.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*  
*MONTESA ALMACENES E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.L.*  
*MONTESA INMOBILIARIA RESIDENCIAL, S.L.*  
*SARTON INVERSIONES, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN PARCIAL)*

En Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las entidades Restotel, S.L., Montesa Almacenes e Instalaciones Industriales, S.L., Montesa Inmobiliaria Residencial, S.L., y Sarton Inversiones, S.L., celebradas el pasado 28 de junio de 2019 se adoptó el acuerdo unánime de llevar a cabo la escisión parcial de Restotel, S.L., mediante una reducción de su capital social por importe de 5.682.695,40 euros y reservas por importe de 25.879.676,30 euros y la consiguiente transmisión en bloque por sucesión universal de tres partes de su patrimonio, que forman unidades económicas autónomas, a las entidades mercantiles Montesa Almacenes e Instalaciones Industriales, S.L., Montesa Inmobiliaria Residencial, S.L., y Sarton Inversiones, S.L., que en contraprestación ampliarán su capital social en 168.308 euros, 724.325,50 euros y 850.000 euros, respectivamente, con una prima de asunción de 19.758.852,35 euros, 9.969.157,83 euros y 91.728,02 euros, respectivamente, recibiendo el socio único de Restotel, S.L., la totalidad de las participaciones en el capital social de las sociedades beneficiarias correspondientes a dichas ampliaciones de capital, todo ello basado en el Balance de la compañía escindida de 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de 31 de diciembre de 2018, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Telde, 28 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Oscar Paetow Ramos.

ID: A190054879-1